

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000039



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

1196

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO



CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES CAIMAN TRANSCAIMAN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Unico del Cantón ORELLANA , el 27/marzo/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTES CAIMAN TRANSCAIMAN CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

03 ABR 2006


Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7059691
Nro. Trámite 1.2005.1819

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCIÓN: AV. 9 DE OCTUBRE Y CHIMBORAZO

FCO. DE ORELLANA

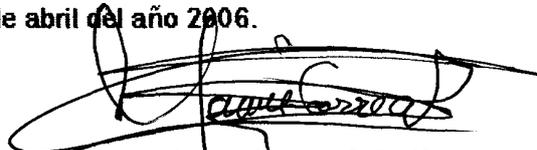
ORELLANA

ECUADOR

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo.

CERTIFICO: Que en esta fecha veinte y siete de abril del año dos mil seis, a las 17H35', queda legalmente registrada la **RESOLUCION Nº 06.QJJ.1196 QUE OTORGA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS A FAVOR DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES CAIMAN TRANSCAIMAN CIA. LTDA**, bajo el Nº 05 Folio Nº 76 TOMO UNO del libro de inscripciones.

Fco. de Orellana, a 27 de abril del año 2006.



Abogado Jaime Correa Aulestia

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**



0000040

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCIÓN: AV. 9 DE OCTUBRE Y CHIMBORAZO

FCO. DE ORELLANA

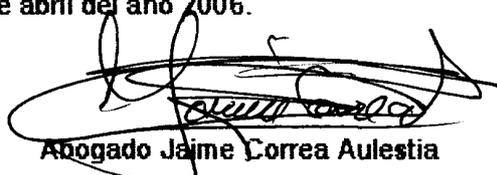
ORELLANA

ECUADOR

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo.

CERTIFICO: Que en esta fecha veinte y siete de abril del año dos mil seis, a las 17H30', queda legalmente registrada la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES CAIMAN TRANSCAIMAN CIA. LTDA QUE OTORGA EL SEÑOR HERNAN EDUARDO RAMIREZ ALLAICA Y OTROS**, bajo el N° 04 Folio N° 75 TOMO UNO del libro de inscripciones.

Fco. de Orellana, a 26 de abril del año 2006.



Abogado Jaime Correa Aulestia

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**

